Herramientas para el cuidado colectivo frente a conflictos socioambientales en los territorios

Experiencias y riesgos que enfrentan organizaciones defensoras de la naturaleza en Colombia, Argentina y Chile

Segunda Edición

Diciembre 2023

Defensoría AMBIENTAL

Somos fuertes como el Ñirre,
Somos sabias como el Foye,
somos rápidas como el colibrí,
somos resilientes como el río,
somos protectoras
como las ballenas
somos organizadas
como las abejas
somos como la semilla.

ÍNDICE

Presentación. P.4

Introducción. P.5

I. Extractivismo y amenazas a defensoras del ambiente y derechos humanos en América Latina: panorama regional. P.6

II. La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza: hallazgos compartidos en 2022 y panorama al 2023. P.7

2.1 Colombia.
2.2 Argentina.
2.3 Chile.

III. La importancia de las personas defensoras de la tierra y de la naturaleza P.14

IV. Experiencias compartidas sobre resistencia frente a los conflictos socioambientales en Colombia, Argentina y Chile. P.15

V. Recomendaciones hacia los Estados. P.18

VI. Recomendaciones a las organizaciones. P.21

6.1 Estrategias de cuidado y autodefensa.
6.2 Estrategias de cuidado mental y espiritual.
6.4 Decálogo para el autocuidado personal y comunitario.
6.5 Estrategias frente al aparato institucional en el ámbito de la defensa, garantía y reconocimiento de derechos de personas defensoras.

Palabras Finales. P.29

Referencias. P.30

Defensoría AMBIENTAL

PRESENTACIÓN

Este informe es una actualización y síntesis del primer encuentro de la "Red latinoamericana de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales" en que compartimos organizaciones de Colombia, Argentina y Chile, convocadas por la ONG Defensoría Ambiental en el invierno del año 2022. El objetivo de aquellos encuentros fue compartir herramientas de organización colectiva y autocuidado para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios.

En esta segunda edición se actualizan los contextos político-ambientales en dichos países y se enfatiza en las temáticas que han sido más relevantes durante el año 2023, ya sea que ocuparon espacio en el debate público o que pasaron desapercibidas. Esta nueva edición busca ampliar su alcance y permitir un mayor acceso a la información contenida en su primera versión, para lo cual hemos querido compartirla en un lenguaje más gráfico.

Este documento es un instrumento dirigido a las organizaciones defensoras de la naturaleza y el territorio de América Latina, que busca compartir las experiencias sobre conflictos socioambientales (o terricidios) que amenazan el derecho a la vida, en el contexto del extractivismo latinoamericano y la crisis sistémica.

La guía entrega información sobre la importancia de las personas defensoras del ambiente y de los derechos humanos para el fortalecimiento de la democracia, la situación de riesgo específica a la que se enfrentan y la obligación internacional de los Estados de protegerlas. Especialmente, esta publicación observa el rol activo de mujeres y diversidades frente a dichas amenazas en la organización colectiva, así como la pertenencia a pueblos originarios.

Finalmente, la guía recomienda a las organizaciones defensoras herramientas para visibilizar y enfrentar los conflictos socioambientales, así como para sobreponerse a los riesgos derivados de la lucha en los ámbitos de la autodefensa, seguridad digital, salud mental y espiritual, defensa jurídica e institucional. Del mismo modo, hace recomendaciones a los Estados, en miras a instigar la cumplimentación del deber internacional de promover la protección de los derechos humanos y proteger, de manera especial, a las personas defensoras.

Este proyecto ha sido posible gracias al trabajo en redacción y edición de Florencia Vega, Ninón Zalaquett, Alejandra Donoso y Darío Cuellar miembros de la ONG Defensoría Ambiental. Contó con la colaboración de Betsabé Carrasco, Javiera Zeme, Claudia Salgado, Kristina Lyons y Casa Mundanas, personas y organizaciones activistas con un trabajo centrado en el ámbito del autocuidado y autodefensa. Cuenta con el apoyo de la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur de la Embajada de Francia en Chile.

INTRODUCCIÓN

La **ONG Defensoría Ambiental**, se sitúa en Chile, país que no cuenta con defensa pública especializada en asuntos ambientales o campesinos, y que posee al menos cinco "Zonas de Sacrificio Ambiental" reconocidas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y más de 100 conflictos socioambientales de diverso tipo a lo largo de su geografía (INDH, 2022).

El contexto de conflictividad ambiental en Chile y América Latina se caracteriza por la afectación del equilibrio ecológico de reservorios de biodiversidad, poniendo en riesgo la salud, las actividades económicas locales de sus habitantes y la integridad física y psíquica de quienes luchan para defender los territorios.

Observando la situación de riesgo que enfrentan las resistencias al extractivismo en Latinoamérica y desde nuestra experiencia en el acompañamiento a comunidades en conflicto mediante estrategias institucionales y comunicacionales situadas, advertimos la importancia de la defensa pública especializada y del rol activo de las mujeres defensoras de los territorios y la naturaleza.

Las mujeres lideresas son generalmente quienes asumen la resistencia frente a las amenazas extractivas, puesto que ven afectadas sus realidades más cotidianas, comprometiendo la integridad de la familia, de la organización en la que participan o de sus medios de subsistencia. Es por ello, y al tenor de lo considerado por los organismos internacionales de derechos humanos sobre la preocupante situación de las personas defensoras en el mundo, que vemos la necesidad de fortalecer la creación de redes de apoyo en este propósito.

Frente al avance expansivo del extractivismo y la amenaza a la gobernanza de los bienes comunes en el último tiempo en la región, es fundamental conformar espacios seguros y de confianza para compartir vivencias, riesgos, desafíos, compartir y construir herramientas y soluciones, desde los territorios, en torno a la defensa de los derechos humanos y la naturaleza.

Con este material apuntamos a visibilizar la profundización de la problemática en la región durante el último año, y analizar los diversos escenarios de riesgos y amenazas para líderes ambientales en Chile, Colombia y Argentina, que se dan bajo una estructura superior de injusticia ecológica por las dinámicas extractivistas y de despojo en el continente. Así, prevenimos a quienes leerán este texto que las experiencias que se exponen son sólo una muestra de la cruda realidad de América Latina.

I. Extractivismo y amenazas a defensoras del ambiente y derechos humanos en América Latina: panorama regional

La riqueza natural del continente americano lo vuelve pieza fundamental en el extractivismo, estimulando la profundización de un modelo económico cuyo impacto traspasa las fronteras nacionales. En este escenario, los vínculos entre distintos rubros extractivos y casos de corrupción en los gobiernos locales latinoamericanos (Gudynas,2017) constituyen estructuras de poder que ponen en riesgo la seguridad de quienes resguardan los derechos colectivos y defienden la naturaleza. Por otra parte, la crisis climática y los cambios ambientales de origen antropogénico (IPCC, 2021) profundizan los efectos y circunstancias adversas para la población más marginada en países en vías de desarrollo, de manera particular en el caso de las mujeres. (Puig,Vásquez, & Olivera, 2014).

En ese contexto, las resistencias que emergen naturalmente por la defensa de lo común se enfrentan a los conflictos de manera desigual frente a los titulares de los proyectos o autoridades gubernamentales, quedando expuestas a múltiples riesgos y amenazas a sus derechos por el rol que ejercen en sus territorios. Para Ana Timm, las amenazas o asesinatos a mujeres defensoras son "feminicidios extractivistas" y se deben a su activa participación en diversas resistencias en la defensa de la naturaleza (Timm Hidalgo, et.al, 2018). Esto se vincula con los roles que ocupan tradicionalmente las mujeres en la gestión, uso y preservación de los bienes comunes de subsistencia como parte de las labores de cuidado.

La alerta por el impacto del cambio climático en los territorios y los fenómenos meteorológicos extremos implica la urgencia de tomar medidas concretas para proteger ecosistemas fundamentales para el equilibrio ecológico, reservorios de agua y biodiversidad. Sin embargo, el escenario da cuenta de un aumento de las amenazas a dichos lugares.

La devastación y violencia en la Amazonía se ha incrementado de forma exponencial. Tras la deforestación e incendios, actividad ganadera intensiva, concesiones mineras, explotación de hidrocarburos y construcción de hidroeléctricas, se esconde la lucha por el acceso a la tierra y la usurpación de la propiedad ancestral a comunidades y tribus originarias (WWF, 2016). Según la opinión científica, el deterioro de este ecosistema implica la pérdida de la capacidad de absorción de carbono, lo que además de afectar la estabilidad del Amazonas incide en el balance climático en todo el mundo (National Geographic ES, 2023).

En la edición anterior resaltamos que la región latinoamericana es el lugar dónde más se concentran asesinatos y amenazas a defensores de la naturaleza y DD.HH., realidad que desafortunadamente no ha mejorado. Según los datos entregados por Global Witness en el último informe "Siempre En Pie 2023 Personas Defensoras De La Tierra Y El Medioambiente Al Frente De La Crisis Climática" sobre amenazas a defensores de la tierra y el medio ambiente, Colombia, Brasil y México encabezan la lista de países donde más asesinatos a personas defensoras tuvo lugar (Global Witness, 2023).

Se observa en el contexto regional que, aun cuando se trate de defensas territoriales por amenazas extractivas puntuales, con particularidades específicas, responden a una situación global mayor, que se puede ver bajo un enfoque geopolítico que las relaciona. Un ejemplo de ello es la iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN[1]) de UNASUR, y su cartera de proyectos "para el desarrollo de una infraestructura de integración regional", que relaciona diversas resistencias a lo largo y ancho del continente bajo la creación y consolidación de infraestructuras para la integración de los mercados.

Otro caso de gran envergadura es la construcción del último tramo del Tren Maya en la península del Yucatán, cuyo 5to trazado atraviesa la Selva Maya - sitio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO- con sus consecuencias en la deforestación, afectación de cenotes, fuentes de agua y sistemas kársticos de permeabilidad de los suelos, que no cuentan con evaluación ambiental (Greenpeace, 2023). Los defensores de la selva del Yucatán indican que está en un estado de agonía y que existe un importante patrimonio arqueológico que se ha ido descubriendo en el proceso pero que no se está protegiendo totalmente (France24,ES, 2023). Por otro lado, al tratarse de construcciones que no dialogan con la naturaleza del territorio, bajo las presiones climáticas son reiterados los impactos que terminan en desastres, como ocurre en los aludes con resultado fatal (Milenio, 2023; Lyons, 2018).

En ambos casos, se trata de iniciativas económicas avaladas y apoyadas por los gobiernos y la conformidad el foro internacional, bajo la ilusión de que son requeridas para llevar al continente hacia un desarrollo económico y disminuir los niveles de pobreza en los lugares donde son ejecutadas, como consecuencia del crecimiento del producto interno bruto. Sin embargo, desde la perspectiva de las comunidades que se organizan por la defensa de los territorios que habitan, los impactos que generan representan una condena a la imposibilidad de un desarrollo respetuoso y armonioso con la naturaleza, que perpetúa la contradicción entre crecimiento económico y los límites planetarios.

[1] www.cosiplan.org

II. La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza: hallazgos compartidos en 2022 y panorama al 2023.

Desde la publicación de la primera edición de la Guía, han sucedido acontecimientos relevantes para la protección del medio ambiente en los territorios y países de donde provienen las organizaciones participantes en este diálogo (Colombia, Argentina, Chile). A continuación, compartimos un panorama general de la situación de las personas defensoras en estos países, elaborado en base a los hallazgos del año anterior, actualizado al 2023. Observamos que, si bien las características varían profundamente entre territorios, tiene como matriz transversal la economía extractivista que se da en el continente.

2.1 Colombia

Situación defensores ambientales: Hallazgos al 2022

- Las **disputas por la tierra** son una fuerza impulsora detrás de los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en este país.
- Organizaciones mencionan que existe una doble lucha, con autoridades y fuerzas paramilitares que impacta en el acceso a la tierra, seguridad y defensa de los territorios.
- La red de la sociedad civil colombiana Programa Somos Defensores, que documenta y denuncia ataques contra personas defensoras, ha condenado repetidamente la limitada acción estatal, incluso del poder judicial, para terminar con la impunidad y el clima de miedo.
- El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas** para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022) también han expresado su preocupación por las violaciones de derechos humanos en el país y han **recomendado** una serie de medidas sobre la **protección al derecho a la protesta social, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza en su desarrollo, la violencia basada en discriminación de género y étnico-racial, así como el uso indebido de la figura de traslado de protección y desaparición de personas**, entre otras.

Asesinatos a defensores ambientales

El informe de Global Witness (2022) menciona que al menos **33 personas defensoras** de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas durante el 2022, lo cual supone una caída respecto del año anterior, en que se registraron 65 casos. Sin embargo los datos registrados por Front Line Defenders, indican un total de **186 defensores de los derechos humanos asesinados** en Colombia el año 2022.

Amenazas a la naturaleza

- Deforestación.
- Ordenamiento de tierras.
- Ganadería extensiva.
- Extinción de anfibios.

Hitos político-ambientales 2023

El caso colombiano es crítico en la región. Datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) muestran que entre el 1 de enero y el 10 de diciembre fueron asesinados 184 líderes sociales, ambientales y de Derechos Humanos en Colombia[1]. En un escenario de violencia sistemática y estructural, en el que convergen factores multicausales.

Desde mediados del siglo XX las guerrillas y su impacto en las relaciones sociales, políticas y económicas han sido una variable ineludible a considerar en el análisis de la realidad colombiana. Estos movimientos tienen su origen en disputas asociadas al territorio y su explotación agraria, que alimentados por contenido político han sobrevivido al paso del tiempo tomando características particulares de acuerdo al momento histórico presente.

En este sentido, tanto las situaciones medioambientales y conflictos en los que se ven envueltos las/os defensores de la naturaleza están signados en mayor o menor grado por la propiedad o dominio de los territorios, y el grado de alcance que el Estado ejerce sobre cada uno de esos sectores, muchas veces, en connivencia con los grandes conglomerados de la economía extractivista. El rol de los dirigentes locales y la gestión territorial que las comunidades logran llevar sobre sus territorios adquiere un valor central en este escenario en el que la seguridad se torna en un tema delicado. De la misma forma, garantizar la protección de las defensoras y defensores del medio ambiente es particularmente complejo y requiere de mecanismos robustos de acompañamiento y redes comunitarias y de información que faciliten la construcción de proyectos colectivos.

En términos generales, la deuda ecológica del país hoy en día está fuertemente ligada a la producción del carbón y extracción de minerales, y entre los tópicos de mayor peso, y que se ha mantenido constante en el tiempo, encontramos el problema de la deforestación, que si bien dio algunas señales positivas de encontrarse a la baja durante 2022, con una reducción de 29.1%[1] de pérdida de hectáreas de bosque, aún es una cifra inestable.

Por otra parte, con la implementación del Acuerdo de Escazú, en un escenario óptimo, se transitaría hacia la descarbonización de la economía, un ambicioso plan que implica adoptar de forma paulatina un modelo económico cuya raíz no sea, de suyo, extractivista.

Aún así, lo fundamental del Acuerdo de Escazú en Colombia es la participación y poder de decisión que se le entrega a las comunidades indígenas en cuanto a los proyectos económicos (extractivistas o no) que tengan intenciones de instalarse en sus territorios, considerando que el 4.4% [3] de la población es indígena, segmento que crece día a día. Este tratado viene a convertirse en un instrumento legitimado internacionalmente para visibilizar y atender los casos de agresión y amenaza a los líderes sociales y ambientales del país, en el que las acciones humanitarias desplegadas por las distintas regiones será crucial.

Siguiendo la línea de la gestión territorial, el ordenamiento de las tierras es otra de las asignaturas pendientes que tiene Colombia, que históricamente ha crecido de forma “desordenada” en el espacio rural. Además, un paso importante que intenta dar el país es el apoyo a la gestión de las áreas protegidas, considerando que el 37,6% de las áreas marinas y el 31% de las áreas terrestres están bajo protección y conservación [4], no es menor la magnitud de superficie que se debe abarcar.

Por último, toma relevancia el tópico de la transición energética justa, auspiciada por el Ministerio de Minas y Energía del país, desde donde se promueve una estrategia potente que se describe como una “revolución de las energías renovables no convencionales” [5].

[1] Mongabay. Desafíos ambientales de Colombia en 2023. En: https://es.mongabay.com/2023/01/desafios-ambientales-de-colombia-en-2023-garantizar-la-seguridad-de-los-lideres-ambientales/

[2] Mongabay. Colombia: se reduce la deforestación en un 29% en el 2022, pero la cifra sigue siendo “muy inestable”. 14/07/2023. En: https://es.mongabay.com/2023/07/colombia-se-reduce-la-deforestacion-en-2022-pero-la-cifra-sigue-siendo-muy-inestable/#:~:text=En%20el%202022%2C%20la%20deforestaci%C3%B3n,desde%20agosto%20del%20a%C3%B1o%20pasado.

[3] Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

[4] Mongabay. Desafíos ambientales de Colombia en 2023. En: https://es.mongabay.com/2023/01/desafios-ambientales-de-colombia-en-2023-garantizar-la-seguridad-de-los-lideres-ambientales/

[5] Iván Duque (2021) La transición energética en Colombia es una realidad. En: https://www.minenergia.gov.co/static/legado_transicion_energetica/src/document/TRANSICION%20ENERGETICA%20COLOMBIA%20BID-MINENERGIA-2403.pdf

2.2 Argentina

Situación defensores ambientales: Hallazgos al 2022

- Recurrentes episodios de violencia policial, detenciones y allanamientos ilegales hacia defensores vinculados a conflictos ambientales localizados en la Provincia de Chubut y Río Negro.
- Impunidad en el Caso Santiago Maldonado (2017) defensor de la tierra y los derechos del pueblo mapuche. Defensa alega investigación por tipología de desaparición forzada, ilegalidad y vulneración a la imparcialidad del proceso penal en curso.
- Criminalización en el marco de la nueva Ley de Zonificación Minera, que atenta contra derechos de los pueblos indígenas, la normativa ambiental, la normativa internacional sobre derechos humanos y el recientemente adoptado Acuerdo de Escazú.
- Criminalización y violenta detención del presidente de la Coordinadora por los derechos y la justicia (CODEJU).

Asesinatos a defensores ambientales

Los registros de Front Line Defenders indican que en el país fue **asesinado un defensor de los derechos humanos indígenas**, el joven mapuche Elías Garay Cañicol en Río Negro. El informe de Global Witness (2022) menciona que **durante la última década se han registrado un total de al menos 7 personas defensoras** de la tierra y la naturaleza asesinadas en Argentina.

Amenazas a la naturaleza

- Desertificación.
- Derretimiento de glaciares.
- Pérdida de bosque nativo.
- Contaminación de los ríos.
- Megaminería
- Fracking para extracción de petróleo.

Hitos político-ambientales 2023

A pocas semanas de haber iniciado el 2023 la **agenda electoral** se tomó el calendario político y social en Argentina. Durante largos meses el debate público gravitó entre sectores polarizados de la sociedad, con el riesgo latente de que el siguiente 1° mandatario del país fuese el candidato del anarco capitalismo, Javier Milei, quien propugnó la idea de que "el calentamiento global es una mentira", y quien finalmente se hizo con el poder.

En tanto los otros dos candidatos con posibilidades de convertirse en presidente (Sergio Massa y Patricia Bullrich) destacaron como parte de su base programática el compromiso de desarrollar acciones concretas para alcanzar el Acuerdo de París, con el objetivo principal de limitar el calentamiento global. En la misma línea, el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que data de 2022, se posicionó con claridad entre los ejes de las campañas electorales, cuya preocupación principal se refiere directamente a los altos costos que tendría la inacción respecto del agravamiento de las condiciones ambientales en los distintos puntos de Argentina. Lo interesante de este proyecto en marcha es que es atravesado por enfoques que comprenden temas relativos a salud, género y diversidad, investigación y desarrollo tecnológico, empleo, fortalecimiento de las instituciones, e innovación, por lo que se podría tratar de un paradigma integral que funcione como modelo de una matriz que se despegue del modelo clásico extractivista y de exportación de commodities que no tiene un correlato con los planes de desarrollo nacionales propios de cada país.

Al margen de la disputa por los sufragios y los clivajes entre alianzas políticas, la contingencia ambiental, un tanto desatendida, continuó marcando el ritmo de su propia agenda, en la que se destacó la participación del país en foros y reuniones internacionales sobre cambio climático.

Por otra parte, la aprobación de legislación para la protección de humedales y participación ciudadana en materia ambiental, así como también el incremento de los esfuerzos para detener la deforestación de la zona del Chaco y la gestión para resolver la obra de **Hidrovía en el Paraná** se hicieron eco en las provincias del interior, en las que los efectos del cambio climático dieron un golpe de realidad en el 8° país más extenso del mundo. 2020, 2021 y 2022 fueron años marcados por la sequía y disminución pronunciada del caudal de los ríos, así como también de intensas olas de calor por un lado, temporales de lluvia por otro, e incluso tormentas de arena, mientras que en paralelo los incendios forestales avanzan cada vez más rápido en su extensión y poder de destrucción.

Con todo ello, no pueden dejar de abordarse dos temas que son sustanciales para comprender el contexto argentino y las acciones asociadas al cuidado de la naturaleza y defensa de los DD.HH. Por un lado, la enorme biocapacidad del país, lo que lo constituye en un actor clave para aportar y bregar por una transición energética a nivel regional y global. Por otro lado, las implicancias que la implementación del Acuerdo de Escazú tendrá para la sociedad en tanto y en cuanto su aplicación permitirá el aumento gradual y sostenido de la participación ciudadana en materia de medio ambiente, lo que supone una disminución de riesgos para la integridad física de las/os defensores de la naturaleza.

No obstante lo anterior y a contracorriente de las proyecciones que el país hubiera delineado para trazar su agenda medioambiental y de derechos humanos, el presidente electo ha confirmado el cierre de los Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las Mujeres, Género y Diversidad, y de Desarrollo Social, entre otros clave para canalizar las políticas públicas que protegen el avance en derechos y la garantía del respecto a los pactos internacionales sobre cuidado de la naturaleza que están en proceso de implementación en el mundo hoy. En este escenario de violencia sistémica se hace relevante la organización comunitaria, colectiva, y el autocuidado que pueda gestionarse en las redes tejidas desde las bases de la sociedad.

2.3 Chile

Situación defensores ambientales: Hallazgos al 2022

- Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en el país existen al menos 129 conflictos socioambientales. Los cuales, entre otros factores encuentran su origen en la privatización de los bienes naturales por la Constitución de 1980 nacida en dictadura. Los gobiernos de la transición democrática en los años '90 mantuvieron y contribuyeron a profundizar aquel escenario.
- De gran impacto fue la información revelada por el medio Interferencia sobre los "blancos de interés" de Carabineros de chile durante la Revuelta de Octubre (2019). Realizando seguimientos , vigilancia y persecución a estos actores. [1]
- Al menos 5 Informes elaborados durante la Revuelta de Octubre (2019) que dan cuenta de que Chile viola los Derechos Humanos. [2]
- Los defensores mapuche siguen siendo perseguidos. Las mujeres lideresas defensoras de sus territorios ancestrales han sido especialmente criminalizadas y amenazadas. [3]

Asesinatos a defensores ambientales

El informe Global Witness (2022) menciona que en Chile se registra el **asesinato de un defensor de la naturaleza y territorio indígena**, Jordan Liempi Machacan. Según los registros de Front Line Defenders (2022) durante el 2021 se **asesinaron a dos mujeres defensoras** Denisse Cortés en contexto de manifestación como observadora de derechos humanos y Javiera Rojas reconocida defensora por la lucha contra embalse La Tranca. En el año 2022 se registra el caso de la **reportera defensora de los derechos humanos** Francisca Sandoval en el marco de las manifestaciones del día del trabajador (Front Line Defenders, 2023).

[1] En aquel contexto, se intensificó la persecución política a dirigentes sociales y activistas defensores de la naturaleza como MODATIMA, No a Ciclo, Libres de Alta Tensión de Valparaíso, Escuela Reberde, entre otros, de manera selectiva e institucionalizada. Reportaje medio de comunicaciones *Interferencia, ver: https://interferencia.cl/articulos/pacoleaks-los-masivos-seguimientos-policiales-los-dirigentes-de-til-til; https://interferencia.cl/articulos/pacoleaks-estos-son-los-nombres-y-organizaciones-que-han-sido-vigiladas-por-carabineros-en; https://www.frontlinedefenders.org/es/case/environmental-defender-patricia-dedos-verdes-threatened*

[2] Detalle de los informes referidos en "No lo dejemos pasar: vulneraciones de derechos contra defensoras/es de derechos humanos ambientales en el ciber espacio", Defensoría Ambiental, 2020. Disponible en https://www.defensoriaambiental.org/

[3] Al menos 5 casos mencionados en Guía: Herramientas para el cuidado colectivo frente a conflictos socioambientales en los territorios, experiencias y riesgos que enfrentan organizaciones defensoras de la naturaleza en Colombia, Argentina y Chile, Defensoría Ambiental, 2022.

Amenazas a la naturaleza

- Extractivismo del Litio.
- Cuencas hidrográficas secas (ríos sin agua).
- Deforestación y depredación de ecosistemas.
- Incendios forestales.
- Salmonicultura en áreas protegidas.

Hitos político-ambientales 2023

El año 2023 ha estado marcado por algunos hitos relevantes en materia ambiental. Si bien se esperaba que el gobierno del Presidente Boric tuviera un marcado foco ecologista, la aprobación del TPP 11 y el impulso a las actividades extractivas "verdes" como la explotación del litio o el hidrógeno verde muestran una tendencia "neoextractivista".

En cuanto al rumbo de las políticas orientadas al control de las emisiones de CO_2 y mitigación del impacto ambiental, hay temas que se han posicionado en el centro de la discusión, como la generación de hidrógeno verde y descarbonización, muchos de ellos han permeado en el país gracias a su tratativa en distintos foros internacionales en los que se participa. Entre las buenas noticias destaca el esperado anuncio del cierre de la fundición de cobre Ventanas .

La deforestación también es uno de los tópicos a los que apunta la institucionalidad ambiental y los planes de gestión ambiental a mediano plazo, que el gobierno de Gabriel Boric prometió abordar de manera concienzuda y profunda durante su campaña electoral.

Entre todos los tópicos coyunturales, en el marco del alcance estatal sobre la responsabilidad para con el medioambiente, un tema fundamental para el futuro de la gestión ambiental es la reforma del SEIA.

El Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es la entidad encargada de legitimar actividades que intervienen el medio ambiente por distintos motivos (principalmente actividad económica), y las expectativas de la reforma tienen relación a implementar cambios en su funcionamiento orientados a desarrollar mecanismos que tengan que ver menos con burocracia y más con conocimiento técnico y científico sobre los riesgos que la actividad extractiva y otras de impacto ambiental conllevan está siendo polémica, porque implica balances y desbalances políticos en torno a proyectos, y porque la propuesta en discusión plantea que se recurra a consultoras independientes pagadas por las empresas titulares de los proyectos evaluados para realizar el estudio técnico asociado a cada caso.

En la misma línea, luego de 12 años de mantenerse en tratativas, el Congreso chileno aprobó la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), entidad que tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas con énfasis en aquellos de alto valor ambiental por su condición de amenaza o degradación.

Con este instrumento, también conocido como Ley de la Naturaleza o Ley de Biodiversidad, se logra reunir la gestión de áreas naturales protegidas en una sola institución, además de establecer categorías entre las cuales, en al menos 2, no se permitirán concesiones sectoriales. Se trata del primer organismo público con dedicación exclusiva al cuidado de las áreas protegidas del país y de la biodiversidad terrestre y marina que se encuentra al interior y exterior de ellas.

Hitos político-ambientales 2023

El contexto actual está exigiendo mayor grado de fiscalización de las instituciones para el cuidado del medioambiente y de los protocolos para aprobar acciones que intervengan ecosistemas, más aún luego de salir a la luz durante 2021 un informe de la Contraloría General de la República que determinó que el 44.2% de las denuncias recibidas por la Superintendencia del Medio Ambiente entre 2016 y 2019 no tuvo gestiones asociadas, lo que da cuenta de la ineficiencia que durante años fue normalizada en la institucionalidad referente a temas medioambientales.

Es muy importante tener en cuenta que Chile se encuentra en un contexto decisivo en relación con la Nueva Constitución que se está escribiendo, y recordar que la propuesta constitucional con una fuerte impronta ecológica no logró tener el suficiente porcentaje de aprobación de parte de la población para ser aprobada.

Las cifras de exportación de bienes primarios hablan por sí solas (entre las industrias que más exportan se encuentran el cobre y pulpa de celulosa, acompañadas por el firme crecimiento de las exportaciones de litio), y dejan a la vista la pesada herencia del modelo económico impuesto a la fuerza por la dictadura militar perpetrada por Pinochet.

A 50 años del Golpe de Estado y en una incipiente y compleja discusión por redactar una nueva constitución que deje en el pasado la que fuera implantada en 1980 por el dictador, es importante reconocer las cualidades de este modelo no sostenible en el que se desarrolla la economía del país, el cual se caracteriza por la apropiación de los bienes comunes de la mano de un paquete de leyes de privatización, la sectorización productiva del país en el esquema de regionalización que hoy reconocemos en el mapa (identificación geográfica de los territorios con los bienes que producen/exportan), entre otras brutalidades, de las cuales no podemos dejar de mencionar el terrorismo de Estado y asesinatos a dirigentes políticos/as, sociales, e incluso defensores/as de la naturaleza.

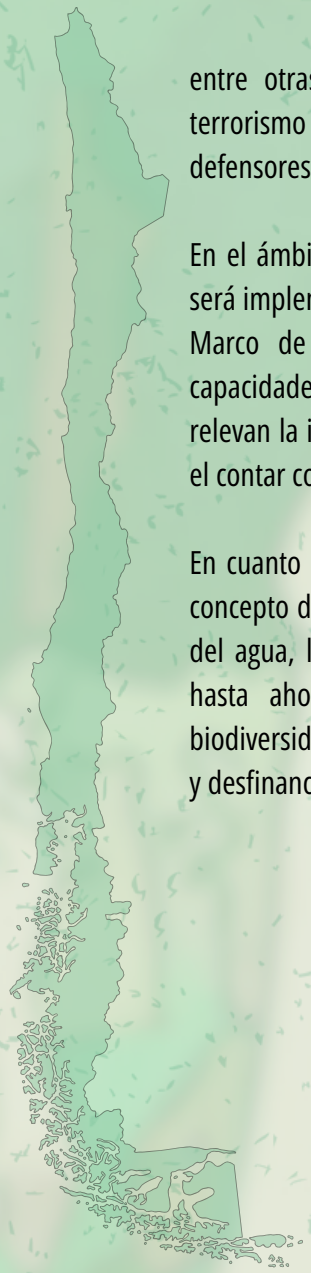

En el ámbito internacional, el desafío para Chile durante 2023 y de cara a 2024 será implementar los Acuerdos tomados durante el año 2022, como Escazú y la Ley Marco de Cambio Climático, para lo cual deben instalarse mecanismos y capacidades con los que hoy en día aún no se cuenta. Estos dos últimos puntos relevan la importancia que tiene la transparencia de la información, y sobre todo, el contar con mecanismos para la protección de los y las defensoras ambientales.

En cuanto al cambio climático y las situaciones urgentes en Chile, se pondera el concepto de adaptación climática, en el que se enmarcan asuntos como la gestión del agua, la disminución del periodo de lluvias (2023, por el contrario, ha sido hasta ahora un año excepcionalmente lluvioso) y sequía, la pérdida de biodiversidad, el aumento del nivel del mar, y situaciones como el tráfico de algas, y desfinanciamiento de áreas marítimas protegidas, entre varias otras.

III. La importancia de las personas defensoras de la tierra y de la naturaleza

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha definido al defensor de derechos humanos **como:**

"Una persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Se les conoce sobre todo por lo que hacen, y la mejor forma de explicar lo que son consiste en describir sus actividades y algunos de los contextos en que actúan".

Elsy Curihuinca, abogada especialista en Derechos Humanos y derechos de los pueblos indígenas, define así a la persona defensora de derechos humanos:

"Toda persona que, individual o colectivamente, actúa o desea actuar para promover, proteger o procurar la protección y realización de los DDHH y las libertades fundamentales a nivel local, nacional, regional o internacional".

En su informe de 2016, Michael Frost -Relator Especial sobre la situación de los defensores de los DDHH-, señala que:

"El Estado tiene el deber de respetar el derecho de toda persona a promover y proteger un medio ambiente sin riesgos, limpio, sano y sostenible, que es vital para el disfrute del amplio abanico de derechos humanos. Asimismo, tiene el deber paralelo de proteger a los defensores de DDHH ambientales frente a las violaciones cometidas por agentes estatales y no estatales."

"Es imposible, e incluso destinado al fracaso, plantear una hoja de ruta para un futuro más sostenible, próspero y equitativo, sin la protección de defensores de los derechos humanos ambientales, pues son ellos y ellas quienes ocupan la primera línea en la defensa de un desarrollo sostenible".

IV. Resultados: Experiencias compartidas sobre resistencia frente a los conflictos socioambientales en Colombia, Argentina y Chile.

El desarrollo del proyecto "**Red latinoamericana de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales: Herramientas de organización colectiva para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios"** ejecutado por ONG Defensoría Ambiental se encuentra en **su segundo año de ejecución**. Mediante encuentros virtuales, busca fortalecer el vínculo entre organizaciones de defensores ambientales en la región, para contribuir a la protección, autoformación y el compartir experiencias de resistencia frente a conflictos socioambientales.

La primera versión del encuentro durante invierno de 2022 logró identificar puntos en común entre los distintos conflictos ambientales en tres países de la región. Mediante la realización de una serie de encuentros desarrollados de forma remota con la participación de organizaciones de Colombia, Argentina y Chile: **Movimiento Ríos Vivos**, agrupación colombiana que articula a organizaciones sociales de base de las subregiones del occidente, norte y bajo Cauca en Antioquia, en la protección de la cuenca del Cauca frente a la amenaza que representa la mega hidroelectricidad y proyectos mineros; **Asociación Mane'kenk**, colectivo argentino de educación ambiental en torno a la protección a la biodiversidad; **Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir**, quienes, también desde Argentina, luchan por el buen vivir, el acceso a la tierra, el respeto a las mujeres y diversidades indígenas contra el terricidio; y la **Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé**, quienes se organizan desde el sur de Chile por la protección del ecosistema de las aguas insulares y los saberes territoriales sobre la gestión hídrica.

El trabajo que llevan adelante estos defensores y defensoras y sus experiencias, fueron el eje articulador de los encuentros, a partir de los cuales recogimos aprendizajes y reflexiones comunes, que fueron plasmadas en detalle en la primera versión de la Guía. [1]

Los hallazgos dieron cuenta de que a pesar de las fronteras y las diversas caras del extractivismo y las amenazas a la naturaleza en sus territorios, los defensores ambientales viven situaciones muy similares que afectan sus derechos fundamentales.

La segunda versión del encuentro, en noviembre de 2023, permitió ampliar la convocatoria a más organizaciones y observar las necesidades actuales de las personas defensoras, donde destacó la urgencia de establecer mecanismos de protección, dadas las amenazas que sufren por el rol que ocupan, tanto de parte del sector público y privado.

[1] Defensoría Ambiental ONG, Guía Herramientas de organización colectiva para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios: Experiencias y riesgos que enfrentan organizaciones defensoras de la naturaleza en Colombia, Argentina y Chile, 2022

En esta segunda instancia contamos con los relatos de organizaciones de Chile: **Movimiento Salvemos La Leonera**, que se aboca a la protección del sector Leonera en Codegua hábitat del Cóndor andino, de valioso valor ecosistémico, espiritual y cultural ubicado ubicado la sexta región; **Colectivo Visitante**, quienes promueven la defensa y protección de uno de los últimos bosques nativos dentro del radio urbano de Santiago, amenazado fuertemente por la presión inmobiliaria y la crisis climática; **Salvemos Bosque Algarrobo** quienes buscan recuperar y declarar como zona parque verde un bosque ubicado en un terreno privado que se encuentra en total abandono en la quinta región; **Organización EcoYeco** por la protección de la biodiversidad en zona costera y humedales; **Movimiento No a Minera Tierras Raras en Penco**, que busca visibilizar los impactos de la nueva minería vinculada a la extracción de materia prima para uso en electromovilidad, y otras tecnologías; **MODATIMA** quienes hace más de una década buscan denunciar y visibilizar los conflictos por el agua en la provincia de Petorca, en la región de Valparaíso y a nivel nacional.

De esta manera, presentamos un breve informe de hallazgos sobre las principales amenazas y riesgos a los que se enfrentan las personas defensoras, obtenido una muestra de un total de 10 organizaciones que compartieron sus experiencias. A partir de una visión general, apreciamos ciertos elementos críticos que se repiten en cada territorio en nuestra región. Mantenemos la convicción de la relevancia de sostener la vinculación entre defensores, construir las redes que sean necesarias para promover y exigir de las autoridades la protección de las personas defensoras de la naturaleza y derechos humanos.

A continuación se presentan las principales AMENAZAS EXTRACTIVISTAS que las organizaciones participantes en esta instancia reconocen en sus territorios:

- FORESTAL
- SALMONICULTURA
- HIDROELÉCTRICA
- MINERÍA
- INMOBILIARIA
- EÓLICA

[1]Tratos injustos, violentos y arbitrarios que atenten a la igualdad ante la ley, la vida personal, integridad física y libertad ambulatoria perpetrados por agentes policiales, gendarmería institucional etc.

A continuación se presentan las

AMENAZAS A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS DEFENSORAS

que las organizaciones participantes en esta instancia reconocen en sus territorios:

- CRIMINALIZACIÓN
- DIFAMACIÓN Y/O DESCALIFICACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO Y/O EN REDES SOCIALES
- A LA INTEGRIDAD ESPIRITUAL DEL BIEN NATURAL Y LA COMUNIDAD
- DISCRIMINACIÓN LABORAL POR SER ACTIVISTA
- AMENAZA POLICIAL O INSTITUCIONAL*
- A LA INTEGRIDAD ESPIRITUAL DEL BIEN NATURAL Y LA COMUNIDAD
- AMENAZAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES
- AMENAZAS, HOSTIGAMIENTOS Y PERSECUCIÓN A INTEGRANTES POR "TERCEROS" (VINCULADOS A EMPRESARIOS)
- VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO
- FALTA DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECÍFICA DE CONFIANZA
- A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA

[1]Tratos injustos, violentos y arbitrarios que atenten a la igualdad ante la ley, la vida personal, integridad física y libertad ambulatoria perpetrados por agentes policiales, gendarmería institucional etc.

4.1 Desafíos del 2023: Chiloé en perspectiva. Un enfoque actualizado.

Para la segunda edición de la Guía, contamos con la valiosa colaboración de defensoras representantes de la **Asamblea de Mujeres Insulares por la Protección de las Aguas**, que nos permitió abordar la situación ambiental en el Archipiélago de Chiloé como un territorio sobre el que se profundiza, a modo ejemplar, en esta versión.

A través de un diálogo reflexivo analizamos en conjunto contrapuntos en el ámbito de la defensa de la naturaleza y de la tierra, que han tenido lugar durante el último año.

Entre las luchas que se mantienen y se acentúan durante 2023, mencionan la protección del agua, cuya pugna central se definió en torno a la defensa del Piuchén, que es posible gracias a la articulación con las organizaciones que llevan años defendiendo el territorio, como "Salvemos Mar Brava" y "Chiloé libre de saqueo", en un trabajo mancomunado. Asimismo, entre los temas más perentorios relativos al territorio, se encuentra la percepción que se recoge de los habitantes del lugar, quienes ya notan las amenazas de las plantaciones de monocultivo y sus consecuencias sobre la escasez de agua, frente a lo cual se ha planteado la idea de hacer encuentros interseccionales.

Por otra parte, las defensoras dan cuenta de cómo en su labor durante 2023 han madurado la "forma de hacer" y de proyectar las tareas que se proponen, siendo conscientes de los tiempos de los que dispone cada una, sin auto exigirse, sin ponerse en el papel de "superheroína", y aprendiendo a "soltar" aquellas cosas que escapan a su control.

Con todo ello y en este escenario, el propósito sobre el que se trabajó fuertemente durante los últimos 12 meses, fue la autorregulación, bajo lo cual se propició la auto información, el fortalecimiento de la articulación y la búsqueda de consensos hacia un lenguaje común, tanto al interior de la organización como hacia afuera, lo que les facilitó poner temas sobre la mesa.

Por último, en lo que respecta a los tópicos que marcaron la agenda del territorio en 2023, las defensoras mencionaron la licitación de la "Política de Sostenibilidad Hídrica" y señalaron que las empresas involucradas en liderar este proceso tienen relaciones económicas e intereses en común con las mismas empresas que mantienen los principales proyectos de capital en la zona, y que atentan contra el medio ambiente y el equilibrio del ecosistema desde hace muchos años. Frente a estas y otras situaciones que amenazan al territorio, la organización manifiesta que su trabajo apunta a alcanzar un modelo de gestión comunitaria del agua en la zona de Chiloé.

Dentro de las reflexiones colectivas, también destaca el valioso aporte de los encuentros y la potencia de su sostenimiento, que se reconoce en tanto que "la retrospectiva es interesante, se ve que se ha caminado harto desde entonces", "te impulsa a ver otras experiencias", "recuerdo mucho el tema de recoger el dolor, recuerdo con emoción los testimonios de compañeros y compañeras defensores".

V. Recomendaciones a los Estados

Para la protección de las personas defensoras del ambiente y de la naturaleza.

1 Reconocer públicamente, en todos los niveles de estructura estatal y esferas de poder, la legitimidad del ejercicio pacífico de la protección y promoción de los derechos humanos y el rol que ocupan en el fortalecimiento y consolidación de las democracias y los Estados de Derecho.
(CIDH, 2015; 2011; Corte IDH 2020).

2 Reconocer el rol que ocupan las mujeres defensoras de Derechos Humanos y del territorio, considerando las amenazas específicas de las que son víctimas, especialmente en el caso de las mujeres indígenas y campesinas. (ONU, 2013; CIDH 2017; Corte IDH, 2020)

3 Respetar y reconocer el rol específico que ocupan las autoridades espirituales y territoriales pertenecientes a pueblos originarios como líderes defensores de los derechos humanos, del territorio y la naturaleza. Adoptando medidas diferenciadas para proteger su vida e integridad física y psíquica. (CIDH, 2015).

4 Identificar las situaciones de riesgo reales e inmediatas que afecten a un grupo determinado, adoptando mecanismos de acción urgente y coordinada para disminuir la gravedad de los riesgos dando seguimiento adecuado. (CIDH, 2015).

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH : Coprte Interamericana de Derechos humanos
ONU: Organización Naciones Unidas]

V. Recomendaciones a los Estados

Para la protección de las personas defensoras del ambiente y de la naturaleza.

5 Actuar de forma contundente y decidida para prevenir los ataques, amenazas, intimidaciones u homicidios, e investigar y sancionar efectivamente a sus responsables, incluyendo quienes están directa o indirectamente relacionados con las empresas, en contextos de conflictos sociales y armados. (CIDH, 2015)

6 Adoptar medidas suficientes, adecuadas y oportunas para asegurar que el poder punitivo estatal no sea manipulado por autoridades o terceros con el fin de hostigar a personas defensoras de derechos humanos. (CIDH, 2015)

7 Generar los mecanismos de protección necesarios para garantizar que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus labores de activismo y defensa de los derechos ambientales, promoviendo también su inclusión y participación en los espacios de toma de decisiones.(CIDH REDSCA, 2021)

V. Recomendaciones a los Estados

Para la protección de las personas defensoras del ambiente y de la naturaleza.

8 Establecer defensa especializada en materia ambiental y territorial, en miras a proteger las identidades que se construyen en los hábitats naturales y la gobernanza de las comunidades sobre los mismos. (Acuerdo Escazú)

9 Reconocer, respetar y promover la protección de los saberes locales, tradicionales y/o ancestrales, que busquen la conservación y restauración ecológica del medio ambiente, como eje fundamental para el ejercicio de los derechos a vivir en un ambiente sano, soberanía alimentaria, saneamiento y realización física y espiritual de las comunidades.

VI. Recomendaciones a las organizaciones

La autodefensa implica no sólo tomar notas sobre un enfrentamiento, eso sería comenzar por el final.

Antes de esto, existe un largo camino que inevitablemente nos lleva en silencio al centro de nuestra existencia, un camino de preguntas más que de respuestas.

¿Frente a qué nos enfrentamos? ¿Contra quién estoy combatiendo? ¿Por qué lo estamos haciendo? ¿Qué se busca con esto? ¿Cuáles son nuestras armas? ¿Cuáles son las armas de quien tengo al frente?

Estrategias de cuidado y autodefensa inspiradas en saberes ancestrales de observación de la naturaleza y/o del territorio*

Entender el cuerpo como un pequeño territorio es sólo una parte de las luchas, pues este territorio siempre estará situado y en relación a otros.

La autodefensa en general se piensa de manera individual, pero es tiempo de comenzar a pensarla como un acto colectivo.

Avanzamos en conjunto
y nos replegamos de la misma manera.

No sólo el cuerpo es un territorio,
nuestra mente también lo es.

***Desarrolladas por Javiera Zeme, fundadora de la colectiva de autodefensa Kalari Durga Dal que agrupa a mujeres y disidencias en torno a la disciplina de arte marcial India Kalarippayattu.**

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Estrategias de cuidado y autodefensa inspiradas en saberes ancestrales de observación de la naturaleza y/o del territorio*

"Siempre nos han enseñado que la mente está dentro del cuerpo, pero esto no es así, es al revés, el cuerpo está dentro de la mente, por esto, lo que entrenamos no es el cuerpo, siempre será nuestra mente".

(Maestro de Kalari)

No somos un cuerpo que está posado sobre un lugar, somos parte de él, estamos siendo a la par y en simbiosis.

La autonomía de un territorio, es la autonomía de los cuerpos, la defensa de un territorio, es la defensa de éstos.

La autodefensa va más allá de un combate físico, es también un camino individual y colectivo que trabaja sobre la idea de nosotras mismas, nuestras capacidades en todas sus posibilidades, y por sobre todo, nos obliga a entrenar nuestra fuerza interna para enfrentar los múltiples campos de batalla que nos esperan.

La explotación de la tierra es nuestra propia devastación.

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Estrategias de cuidado mental y espiritual para defensores ambientales: **Transitar del Ego al Eco**

Las personas defensoras se caracterizan por tomar distancia de la predisposición a seguir formando parte, y alimentar, la sociedad industrial, lo que conlleva múltiples adversidades.

Desarrolladas por la eco-psicóloga Claudia Salgado. Claudia recomienda la defensa de la vida desde una perspectiva holística, lo que implica hacer conciencia de la interdependencia de todo lo vivo, hecho comprobado tanto por la ciencia como por corrientes espirituales.

Desde la eco-psicología, Claudia propone el uso del -Trabajo que Reconecta- o TQR

(Macy & Joan Brown, 2019).

Algunas reflexiones para re-conectar con el motivo del trabajo como defensores ambientales:

Algunas cosas que amo acerca de estar viva en la Tierra son ...

Una persona que me ayudó a creer en mí es o fue...

¿Qué me diría una persona del futuro sobre los esfuerzos que he realizado por la defensa de la naturaleza?

Plantea la necesidad de generar en cada individuo una Energía Ecopsíquica en alianza con la tierra, pues, como propone Adrián Villaseñor, sólo de este modo se pueden ir generando cambios desde el interior para luego intervenir en los ambientes.

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Estrategias de cuidado mental y espiritual para defensores ambientales: **Transitar del Ego al Eco***

El TQR es desarrollado como una espiral con cuatro pasos interconectados que nos entrega herramientas para aportar al Gran Giro:

1 Procediendo desde la Gratitud.

Nos entrega una base emocional sólida para sostener el siguiente paso.
Invita a agradecer lo que sí tenemos y hemos construido.

2 Honrando Nuestro Dolor por el Mundo.

Nos permite reconocer compasivamente nuestro dolor y así abrir de un modo más genuino nuestro senti-pensar.
Al conectar con la profundidad de este dolor, pueden reconocer la profundidad de su pertenencia, de la cual deviene el poder de afrontar las dificultades y actuar por el bienestar de todos.

3 Ver con Nuevos Ojos.

Nos lleva a aceptar y relacionarnos con lo que genuinamente es.

Recordar aquellos momentos en que hicimos la diferencia, o logramos algún objetivo individual o colectivo, entendiéndolas como una toma de poder para los siguientes desafíos.

4 Seguir Andando.

Es el paso que invita a generar acciones concretas con todo lo experimentado en la espiral.

Trazar un mapa de ruta con nuevos desafíos que tu yo del futuro o la humanidad del futuro te agradecerá los esfuerzos invertidos en ello.

***La primera edición de la guía incluye algunos ejercicios a modo de ejemplo, por cada fase de la espiral, que permitirán activar cada una de las fases descritas en este post.**

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Decálogo para el autocuidado personal y comunitario*

Ser **defensora** es una tarea ardua, y muchas veces vemos pocos frutos, o al menos, no todos los que deseamos. Pero en el camino encontramos amigas y compañeras de lucha, con quienes levantamos resistencias colectivas y comunitarias.

1 Acuerpar la rebeldía

Si escoges el camino de la lucha por defender la tierra, las aguas, la naturaleza, el ecosistema; es prioritario no estar sola. Ninguna lucha así de grande se puede hacer sola. Necesitas una red, un grupo, un colectivo. Es cierto que esto también cuesta sostener, pero es el núcleo de la lucha:

las personas que sostienen la vida.

¿Cómo vamos a mantener una resistencia constante y compleja, si no tenemos espacios de encuentro, de diálogo, de fortalecimiento colectivo, amoroso, nutridor de nuestras luchas?

2 Las herramientas del amo no desmontan la casa del amo.

Como nos enseña Audre Lorde, desde los lugares que ha definido el patriarcado no podremos hacer una resistencia que sea orgánica y sostenible.

La fragmentación del cuerpo y las emociones de nuestro trabajo, al igual que los lugares comunes de heroicismo y sacrificio, son construcciones de la política patriarcal. Es muy importante estar atenta a tus deseos y emociones en todo momento, para no repetir dichos arquetipos.

3 Si en tu revolución no puedo bailar, no quiero tu revolución.

Emma Goldman nos recuerda con desobediencia y rebeldía que toda persona que lucha necesita alimentarse del goce, del placer, del erotismo.

Para la sostenibilidad de nuestras luchas, es crucial que organices y respetes estrictamente tus tiempos de descanso, descarga y renovación energética.

MUNDANAS

***Desarrollado por Casa Mundanas, Escuela y Centro Autónomo de Terapia Feminista que trabaja en la sanación y acompañamiento de procesos de transformación para mujeres.**

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Decálogo para el autocuidado personal y comunitario

4 Ser defensoras no nos hace madres de la lucha

La figura del héroe es un símbolo del patriarcado.

Por ello, nuestra lucha puede generar nuevas formas y dinámicas para evitar construir héroes o heroínas.

Cuida de no tomar responsabilidades por otros que no hacen bien su trabajo o de manera íntegra como te gustaría que fuese.

5 Qué queremos y qué no queremos.

Tener claro hacia dónde vamos, cómo lo haremos y qué prácticas están fuera de nuestros límites éticos, permite construir límites colectivos y personales que ayudarán a sostener las relaciones humanas, base de nuestro trabajo como defensoras.

6 Lo que nos separa no son nuestras diferencias, sino nuestros silencios

Que seamos parte de una misma lucha no nos hace iguales. Y nuestras diferencias no deben ser tabuízadas ni leídas en el espacio de la moral.

Nuestras diferencias, una vez expresadas y reconocidas, pueden nutrir nuestras luchas y relaciones, a la vez que nos preparan el camino para la construcción de relaciones humanas honestas, en las que podemos crecer y apoyarnos para la continuidad de nuestras resistencias territoriales.

7 Seguridad Digital ante todo.

Utiliza plataformas seguras para el intercambio de la información sensible. Pórtate a chat y correos seguros, al menos para aquella información que distingas como sensible.

MUNDANAS

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Estrategias frente al aparato institucional, en el ámbito de la defensa, garantía y reconocimiento de derechos de personas defensoras.

1 Conoce tus derechos

Es muy importante conocer los derechos de quienes defienden los derechos humanos, la importancia de su rol, como también aquellos vinculados a vulneraciones que se pueden sufrir en el marco del ejercicio del derecho a la protesta o a ser escuchados.

2 Conoce los procedimientos

Mantenerse informados y asesorados técnicamente sobre las diversas vías de acción o denuncia disponibles por la institucionalidad, y los beneficios a corto y largo plazo de cada una.

3 Emplaza a las autoridades a tomar medidas concretas para la implementación del Acuerdo de Escazú

La adhesión y ejecución del Acuerdo de Escazú (acuerdo sobre acceso a información, participación y justicia), es un objetivo importante dentro de la región donde las amenazas a defensores de la naturaleza y el territorio aumentan.

4 Exige el reconocimiento del rol de Defensores de la naturaleza y los territorios

Es fundamental organizarse en miras a exigir a los Estados pronunciamiento claro sobre el reconocimiento de las personas defensoras de la naturaleza y de los territorios.

5 Aprovecha los canales de transparencia y solicitud de información

Sugerimos aprovechar los canales de solicitud de información por ley de transparencia, para, de manera clara y precisa en tiempo/espacio, pedir información que sea relevante para la organización y que pueda comprometer a las instituciones gubernamentales.

Palabras finales

A estas alturas, no quedan dudas de que, al tenor de lo dispuesto por tratados y otros instrumentos internacionales, ser **defensores de la naturaleza** es un derecho humano y debe ser reconocido como tal. Todas las personas tienen el derecho y el deber de promover la garantía de los derechos humanos ambientales, ejerciendo un rol central en los Estados de Derecho modernos.

Si perjuicio de lo anterior, las experiencias en los territorios nos demuestran que defender la tierra continúa siendo una ardua tarea, colmada de riesgos, y una de las actividades más peligrosas a desarrollar en América Latina. Lamentablemente, las amenazas no provienen únicamente del mundo privado, sino que también tienen raíz en instituciones de orden y seguridad pública. Abundan los testimonios de defensores/as que han sido víctimas de amedrentamiento, hostigamiento, y persecución de forma institucionalizada y organizada, al mismo tiempo que sus denuncias son subestimadas e invisibilizadas, lo que da cuenta de mecanismos normalizados de violencia sistémica.

En este contexto hostil es fundamental la protección efectiva y urgente a las personas defensoras de la naturaleza, especialmente en el caso de las mujeres y lideresas en zonas rurales, más aún si pertenecen a pueblos originarios, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en el marco de una sociedad que históricamente les ha negado reconocimiento y oprimido.

En correspondencia con los compromisos internacionales sobre derechos humanos, **los Estados deben reconocer a las personas defensoras de la naturaleza como piezas fundamentales para responder a la emergencia climática**, toda vez que son quienes tienen mayores conocimientos sobre las amenazas específicas a la estabilidad climática de los territorios, como también la posibilidad de articular saberes y experiencias locales útiles para enfrentar y responder a la crisis ecológica.

Es imperativo que los Estados ejecuten de manera eficiente y oportuna el Acuerdo de Escazú, elaborando en el periodo más corto posible protocolos que involucren a todos los poderes del Estado, que entregue a las personas defensoras acciones breves y seguras y destine recursos suficientes para que tomen profesionales de defensa de confianza desde el primer momento en que sufren amenazas.

Referencias

- Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas. (abril de 2022). Aisen Reserva de Vida Podcast. (L. O. Moneda, Entrevistador) Aisen Reserva de Vida. Obtenido de https://www.aisenreservadevida.cl/2022/04/28/la-otra-cara-de-la-moneda-28-4-2022-con-representantes-de-asamblea-de-mujeres-insulares-por-las-aguas/
- Asamblea de Mujeres Insulares por el Agua de Chiloe. (2022). Facebook.
- CIDH, R. E. (2017). *Las Américas: Los gobiernos deben fortalecer, no debilitar, la protección del medio ambiente durante la pandemia de la COVID-19*.
- CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, S. y. (2021). *Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos.*
- Coalición para los derechos humanos en el desarrollo. (2020). Ataques, criminalización y asesinatos a activistas de base. *Riesgos no calculados: amenazas y ataques contra personas defensoras de los derechos humanos y el papel de los financiadores del desarrollo*, caso nº10.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Observaciones y recomendaciones visita de trabajo a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Segundo Informe sobre la situaciópn de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos OEA/Ser. L/V/II, Doc. 49/15*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo, OEA/Ser.L/II, Doc. 47/15, OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Las Mujeres Indígenas y sus derechos humanos en las Américas*, OEA/Ser. L/V/II, Doc. 44/17. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (22 de agosto de 2017). *Resolución 32/2017 Medida cautelar No. 564-17 "Santiago Maldonado respecto de Argentina"*.
- Curihuinca, E. (2020). *Amenazas a defensores y defensoras de derechos humanos y ambientales*. Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales.
- Defensoría Ambiental. (2020). *No lo dejemos pasar: Vulneraciones de derechos contra defensores de derechos humanos ambientales en el ciberespacio*. Chile: Fondo Respuesta Rápida y Fundación Heinrich Boll Stiftung Cono Sur.
- Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia. (2018). Sobre la posible operación de acuicultura de salmónidos en Tierra del Fuego Argentina.
- Forst, M. (2016). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ambientales A/71/281*. Naciones Unidas, Asamblea General.
- Front Line Defenders. (2019). *Movimiento social Movimiento Ríos Vivos Antioquía*. Obtenido de https://www.frontlinedefenders.org/es/organization/movimiento-rios-vivos-antioquia-mrva
- García, L. C., & Muñoz Murillo, S. (. (2022). *Teatro de Sombras: Informe anual 2021 Sistema de información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derecho Humanos en Colombia*. Programa Somos Defensores.
- Global Witness. (2022). *Una década de Resistencia: Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo.*
- Gudynas, E. (2015). *Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2017). *Extractivismos y corrupción en América del Sur*. Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).
- Humanas Colombia Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2019). *Plan de Seguridad para personas defensoras de Derechos Humanos*, Movimiento por la Paz.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (noviembre de 2022). *Mapa Conflictos Socioambientales en Chile*. Obtenido de https://mapaconflictos.indh.cl/#/
- Macy, J & Joung Brown(2019). *Manual de TQR "Nuestra Vida como Gaia"*.
- Maldonado, S. (19 de junio de 2018). *Sergio Maldonado y su lucha: Santiago era un defensor de la Tierra*. (V. Sur, Entrevistador) Recuperado el noviembre de 2022, de http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/santiago-era-un-defensor-de-la-tierra/
- Mane'kenk, Agrupación. (2019). Obtenido de https://www.manekenk.org.ar/corredor/
- Mendoza, M. (2019). *El Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. Intersticios de una lucha feminista, antiextractivista y por la Plurinacionalidad*. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, 109-129.
- Meyer, A. (octubre de 2022). Caso Santiago Maldonado: Ahora la justicia realizará la reconstrucción virtual de los hechos. Página 12. Recuperado el noviembre de 2022, de https://www.pagina12.com.ar/493311-caso-santiago-maldonado-ahora-la-justicia-realizara-una-reco
- Movimiento de Mujeres y Diversidades Indigenas . (2022). Declaración del 3er Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir. *Luchamos por la vida toda*. Kollasuyu (Salta).
- Movimiento Ríos Vivos Antioquía. (2017). *Plan de prevención y protección del movimiento ríos vivos. Colombia*: Dirección Derechos Humanos Ministerio del Interior.
- Movimiento Ríos Vivos Antioquía. (noviembre de 2022). *No a Hidroituango*. Obtenido de https://riosvivoscolombia.org/
- Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir. (2022). Facebook.
- Naciones Unidas ACNUDH. (s.f.). *Sobre los defensores de los derechos humanos*.
- Paola Bolados García y Alejandra Sánchez Cuevas. (2017). *Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia". En Psicoperspectivas individuo y sociedad*, VOL 16, N° 2. Región de Valparaíso, Chile. pp. 33-42
- Puig, Y. F., Vásquez, G., & Olivera, B. (2014). *Mujeres rurales, indígenas y campesinas de América Latina: una agenda frente al cambio climático*. América Latina y el Caribe: OXFAM.
- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, et al. (s/f). *Informe sobre la situación de riesgo y criminalización de las defensoras del medioambiente en América Latina*. Enginyeria Sense Fronteres.
- SERPAJ. (2021). Comunicado de prensa: Contra el extractivismo y la represión en Argentina. Obtenido de https://serpaj.org.ar/comunicado-de-presna-contra-el-extractivismo-y-la-represion-en-argentina/
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del Neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS.
- Timm Hidalgo, A. (2018). *Feminicidio extractivista. Reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres defensoras del agua y los territorios*. En A. E. (coord.), *Mujeres en defensa de territorios: reflexiones feministas frente al extractivismo* (págs. 91-100). Santiago: Heinrich Boll.
- Urrutia et al., M. J. (2021). *Yafuluwaiñ: criminalización y racismo contra las mujeres del movimiento mapuche*, abril 2021. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ichan Tecolotl, año 32, edición 347.

SEGUNDA EDICIÓN

DICIEMBRE 2023

Defensoría AMBIENTAL

HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO COLECTIVO FRENTE A CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LOS TERRITORIOS

EXPERIENCIAS Y RIESGOS QUE ENFRENTAN ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LA NATURALEZA EN COLOMBIA, ARGENTINA Y CHILE

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur de la Embajada de Francia en Chile

MINISTÈRE DE L'EUROPE ET DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
Liberté
Égalité
Fraternité

Délégation régionale de coopération pour l'Amérique du Sud